UCOLBUS S.A.

NIT.: 860.502.253-1

CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A. UCOLBUS S.A, sociedad identificada con Nit 860.502.253-1, certifica que la empresa se encuentra al día a la fecha, en lo relativo a los pagos de aportes a la seguridad social integral y parafiscales y que dichos pagos se han efectuado oportunamente en los últimos seis meses.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P 19.257-T
c.c. 19.438.721 de Bogotá

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19257-T

CARLOS
HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 19.438.721
RESOLUCION INSCRIPCION 2590-T FECHA 5-XI-87
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

0000257633

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ADRIANA MILENA RIVERA BERNAL** , actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de la empresa **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A** manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX SERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

UCOLBUS S. A.

El proponente: **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A**
NIT: **860.502.253-1**

Atentamente;

ADRIANA MILENA RIVERA BERNAL.
C.C 52.933.834
Rep. Legal " Ucolbus S.A"

ANEXO No. 2

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** se encuentra adelantando el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es la: "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A FIN DE TRASLADAR DENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. – INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM), PERSONAL QUE LABORA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***".

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de mi interés participar en el proceso y ser adjudicatario en el mismo, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Dirección Administrativa, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se Regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE SI SU OFERTA ES ACEPTADA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

1.2. EL CONTRATISTA, se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación.

b) No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer si su oferta es aceptada, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente **EL PROPONENTE** que si su oferta es aceptada, toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los (8) Ocho días de mes de Octubre del 2019.

UCOLBUS S. A.

El proponente: **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A**
NIT: **860.502.253-1**

Atentamente;

ADRIANA MILENA RIVERA BERNAL.
C.C 52.933.834
Rep. Legal "Ucolbus S.A"

ANEXO No. 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	FORMATO	Página 1 de 2
	Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación	**Código :** 40.4 - PFMDNSGDF - F022 - 04
		Vigente a partir de: 10 NOV 2017

CIUDAD: Bogotá FECHA: _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
- Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
- Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)
- Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
- Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

2. INFORMACIÓN BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Unión Colombiana de Buses SA.

Tipo documento de Identificación:		
Cédula de Ciudadanía:		No.
Cédula de Extranjería:		No.
NIT Persona Jurídica:	X	No. 860502253
NIT Persona Natural:		No.
Pasaporte:		No.
Registro Civil:		No.
Tarjeta de Identidad:		No.
Otro Tipo Documento:		No. Cual:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNIÓN DE LOS PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

3. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima	X	Cooperativa		Empresa Ind. Y Clal del Estado	
Sociedad Colectiva		Empresa Unipersonal		Asociaciones Mutualistas	
Sociedad Comandita por Acciones		Empresa Comunitaria		Fondos de Empleados	
Sociedad Comandita Simple		Empresa de Servicio		Instituto de Economía Solidaria	
Sociedad de Economía Mixta		Entidad Pública		Precooperativa	
Sociedad de Hecho		Empresa Solidaria de Salud			
Sociedad Limitada		Entidad sin Animo de Lucro			
Sociedad Sucursal Extranjera		Federación o Confederación			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		Cooperativa de trabajo asociado			

TIPO DE CAPITAL		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	
	PRIVADO X		SI
	PÚBLICO		NO X
	MIXTO		

PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO		
	PÚBLICO	%
	PRIVADO	%
	TOTAL	%

4. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA	X	IMPUESTO TIMBRE	
RENTA	X	RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	
RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	X	GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	X	RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXÓGENA	X	NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMÚN	X	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI	NO	

5. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCIÓN		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	

Dirección	Cl 63 sur 70c 25	Teléfono	780 00 88
E-mail	Contabilidad@urdbus.co	Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Bogota		
Localización	Nacional / Extranjera		
Página Web		Contacto	Luis Eduardo Pachon
Designación del contacto		E-mail del contacto	logistica@urdbus.co
Apartado Aéreo			

6. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas		Padres por su(s) hijo(s) menor(es)	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	Adriana M Rivera B
Otros		Tipo doc. Identificación	CC
		No. Doc. Identificación	52933834

7. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera	Banco de Bogota	Número de Cuenta	046258398

Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	Depósito Electrónico
	X		

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de cuentas bancarias de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

Anexo No. 5

"CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

CAMPOS A SER DILIGENCIADOS	
NÚMERO CONTRATO	526
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	SG LOGISTICA Y EVENTOS SAS
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	09/10/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	21/06/2019
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	TRANSPORTE DE DIFERENTES EVENTOS ALREDEDOR DE BOGOTA Y MEDELLINJ
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y FUNCIONARIOS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100%
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	SG LOGISTICA Y EVENTOS SAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	21/06/2019
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	29/09/2019
VALOR DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Indicar el valor de las adiciones si las hubo)	$65.000.000
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE (En caso que el contrato haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal)	

JORGE ENRIQUE PACHON CEL: 3203601897
C.C 1.023.873.699

Nombre y Firma del Contratante *(Número telefónico en donde se pueda verificar la información)*

Anexo No. 6

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Señores
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados Señores:

Yo **ADRIANA MILENA RIVERA BERNAL** , actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de la empresa **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A,** manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que comprometido (a) con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de sus trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, titulo 4, capitulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019, dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos de acuerdo al número de trabajadores y clasificación del riesgo que poseo.

Así mismo, me comprometo en caso de resultar adjudicatario a:

Remitir a través del SECOP II el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Articulo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

Conocer el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Contratistas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, quien a través del área de seguridad y salud en el trabajo, podrá requerir cualquiera de los componentes del SG-SST mientras se encuentre en ejecución el presente contrato. Lo anterior será exigible para el contratista que asigne personal a que desarrolle actividades relacionadas con la ejecución contractual dentro de las instalaciones del Ministerio de Defensa. Nacional.

Cordialmente,

UCOLBUS S. A.

El proponente: **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A**
NIT: **860.502.253-1**

Atentamente;

ADRIANA MILENA RIVERA BERNAL.
C.C 52.933.834
Rep. Legal " Ucolbus S.A"